

# HOMOLOGACIÓN SALARIAL **YA** Y CUERPO ÚNICO

**USTEA** exige la homologación salarial de todo el profesorado que trabaja en Andalucía. Una homologación que nos permita recibir el mismo salario por el mismo trabajo, superando la brecha territorial -cada vez más profunda- entre unas CCAA y otras, debida a las diferencias en los complementos autonómicos que se perciben.

Cualquier maestra o maestro que comience a trabajar en Andalucía lo hará ganando anualmente unos 1000 € menos que la media estatal, y casi 3000 € menos que si lo hiciese en Euskadi; en el cuerpo de profesorado de secundaria, estas diferencias serían mayores. Así mismo, conforme vamos adquiriendo antigüedad, la brecha se amplía. ¿Por qué? Porque los complementos autonómicos de Andalucía se encuentran entre los más bajos de todo el estado español.



En los últimos diez años las docentes y los docentes que trabajamos en Andalucía hemos sufrido una pérdida media de poder adquisitivo del 17%, entre recortes salariales y aumento del IPC. Sin olvidar el tramo autonómico de las pagas extra de 2013 y 2014, que nos birló el gobierno de Susana Díaz por decisión propia, **única administración** que realizó este recorte en todo el estado español, y de cuya devolución no hay noticia alguna.

## RETRIBUCIONES EN PRIMARIA

Comunidad Autónoma	Sueldo base	Complemento destino	Complemento específico	Residencia	TOTAL
CANARIAS (isla no capitalina)	978,26 €	489,53 €	667,34 €	398,47 €	2.533,60 €
CEUTA Y MELILLA	978,26 €	482,88 €	379,66 €	669,36 €	2.510,16 €
PAÍS VASCO	978,26 €	571,86 €	832,69 €		2.382,81 €
CANARIAS (isla capitalina)	978,26 €	489,53 €	667,34 €	119,62 €	2.254,75 €
ISLAS BALEARES	978,26 €	482,88 €	373,30 €	416,73 €	2.251,17 €
CANTABRIA	978,26 €	508,28 €	713,69 €		2.200,23 €
CASTILLA LA MANCHA	978,26 €	482,88 €	725,90 €		2.187,04 €
NAVARRA	1.549,73 €		589,98 €		2.139,71 €
<b>Promedio</b>					<b>2.139,16 €</b>
LA RIOJA	978,26 €	482,88 €	665,01 €		2.126,15 €
MURCIA	978,26 €	482,88 €	658,20 €		2.119,34 €
EXTREMADURA	978,26 €	482,88 €	611,12 €		2.072,26 €
C. VALENCIANA	978,26 €	482,88 €	601,34 €		2.062,48 €
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>978,26 €</b>	<b>482,88 €</b>	<b>573,26 €</b>		<b>2.034,40 €</b>
CASTILLA Y LEÓN	978,26 €	482,88 €	572,88 €		2.034,02 €
MADRID	978,26 €	482,88 €	570,10 €		2.031,24 €
CATALUÑA	978,26 €	482,88 €	569,89 €		2.031,03 €
ARAGÓN	978,26 €	482,88 €	560,36 €		2.021,50 €
GALICIA	978,26 €	482,88 €	550,13 €		2.011,27 €
ASTURIAS	978,26 €	498,72 €	498,14 €		1.975,12 €

**CAPACIDAD ADQUISITIVA**

**USTEA** exige:

- 1. El establecimiento del cuerpo único docente en Andalucía.**
- 2. La homologación retributiva con el resto del estado español.**
- 3. La devolución de las cantidades adeudadas al conjunto de los docentes por parte del gobierno andaluz.**

## RETRIBUCIONES EN SECUNDARIA

Hay que recordar que en 2008 la CEJA se comprometió con el profesorado andaluz a establecer un plan de homologación, mediante el cual nuestros salarios hubieran tenido una subida media de unos **2.100 € anuales consolidados**. Pero el mal llamado “plan de calidad” acabó con este acuerdo, engañando al profesorado andaluz con el beneplácito de algunos sindicatos que ahora inician campañas para la homologación salarial en Andalucía.

Comunidad Autónoma	Sueldo base	Complemento destino	Complemento específico	Residencia	TOTAL
CEUTA Y MELILLA	1.131,36 €	594,64 €	377,91 €	899,21 €	3.003,12 €
CANARIAS (isla no capitalina)	1.131,36 €	602,85 €	626,87 €	442,75 €	2.803,83 €
PAÍS VASCO	1.131,36 €	717,73 €	908,59 €		2.757,68 €
ISLAS BALEARES	1.131,36 €	594,64 €	373,30 €	439,82 €	2.539,12 €
CANARIAS (isla capitalina)	1.131,36 €	602,85 €	626,87 €	119,62 €	2.480,70 €
CANTABRIA	1.131,36 €	625,94 €	713,69 €		2.470,99 €
NAVARRA	1.842,36 €		616,75 €		2.459,11 €
CASTILLA LA MANCHA	1.131,36 €	594,64 €	725,90 €		2.451,90 €
<b>Promedio</b>					<b>2.444,35 €</b>
LA RIOJA	1.131,36 €	594,64 €	683,31 €		2.409,31 €
MURCIA	1.131,36 €	594,64 €	663,45 €		2.389,45 €
EXTREMADURA	1.131,36 €	594,64 €	611,12 €		2.337,12 €
C. VALENCIANA	1.131,36 €	594,64 €	605,10 €		2.331,10 €
CATALUÑA	1.131,36 €	594,64 €	582,85 €		2.308,85 €
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>1.131,36 €</b>	<b>594,64 €</b>	<b>575,59 €</b>		<b>2.301,59 €</b>
CASTILLA Y LEÓN	1.131,36 €	594,64 €	573,98 €		2.299,98 €
MADRID	1.131,36 €	594,64 €	570,10 €		2.296,10 €
ARAGÓN	1.131,36 €	594,64 €	567,94 €		2.293,94 €
GALICIA	1.131,36 €	594,64 €	550,13 €		2.276,13 €
ASTURIAS	1.131,36 €	603,08 €	498,14 €		2.232,58 €

Desgraciadamente, el presupuesto para hacer efectiva dicha homologación -que hubiese alcanzado al 100% del profesorado andaluz- se desvió para pagar los incentivos del “plan de calidad”. Después vino la sentencia del TSJA anulando el “plan de calidad”, tras la denuncia de **USTEA**. Pero ni aun así volvimos a saber nada del acuerdo de homologación salarial con el resto de territorios del estado.

Este fue el segundo engaño que sufrimos con la homologación salarial. El primero, histórico, fue a cuenta de los sexenios: vincular la homologación a la antigüedad y la formación.

## CUERPO ÚNICO

**USTEA** defiende desde su fundación, hace más de 40 años, el cuerpo único de docentes. Las últimas actuaciones judiciales de **USTEA**, para que el cuerpo único sea una realidad, se llevaron a cabo el 15 de mayo de 2015, cuando presentamos una reclamación ante la Consejería de Educación solicitando que se considerara a todo el funcionariado de los cuerpos docentes que prestan servicio en centros educativos dependientes de la Junta de Andalucía, a efectos económicos y administrativos, como funcionariado de carrera pertenecientes al grupo A-1.

Las características de acceso a la función pública docente son las mismas para todos los cuerpos y, además, todo el personal docente tiene las mismas responsabilidades docentes. Por otro lado, aunque la disposición transitoria tercera del EBEP establece una transitoriedad en cuanto a la clasificación de los grupos mientras no se generalice la implantación de los nuevos títulos universitarios, desde el curso 2010/2011 se da por finalizada dicha transitoriedad con la generalización de la implantación del título de grado en todas las universidades, por lo que solo haría falta voluntad política por parte del gobierno andaluz para atender nuestra propuesta.

Ante la negativa de la administración andaluza, en el marco de sus competencias, para ordenar la función pública docente del profesorado andaluz, el 14 abril de 2016 **USTEA** presentó un recurso contencioso administrativo cuyo proceso se encuentra actualmente pendiente de sentencia desde el pasado julio de 2017.

